

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0323
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- d. Siglas: SDES
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 1015
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCION DE PROGRAMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 24/02/23

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

3. Introducción

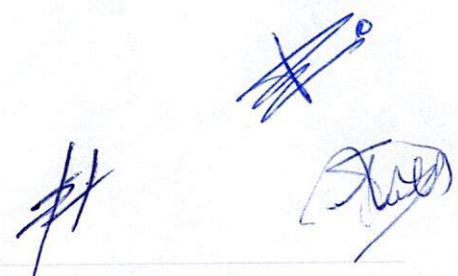
El programa tiene como objetivo general incrementar la empleabilidad de las personas a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de personas en búsqueda de mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral.

El origen de las recomendaciones se deriva de los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados del programa PAE-Q0323; realizado bajo la metodología del CONEVAL durante el ejercicio 2021. Esta evaluación permitió detectar algunas inconsistencias del programa las cuales habiendo sido identificadas se pudieron implementar y mejorar en las reglas de operación; con lo anterior se logró tener información más precisa y fácil de identificar dando al programa una mayor transparencia en su operación.

4. Implementación de mejoras

Num: 2032

- a. Contenido de la recomendación: "1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un:
- Nombre.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de Medida.
 - Frecuencia de Medición.



Evidencia y Difusión de mejoras

- Línea base.

- Metas.

- Comportamiento del indicador.

Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.

- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.

- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

De la página oficial de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>"

b. Actividades a emprender:

1. Elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan).

c. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo

d. Productos y/o evidencias:

Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan).

e. Resultados Obtenidos:

La implementación de la ficha técnica de indicadores a nivel de actividad permite dar a conocer de una manera más específica y resumida la información más relevante sobre el programa, así mismo al hacer pública la forma en que se calculan los valores del indicador y comunicar los detalles técnicos se facilita su comprensión lo cual favorece a transparentar el programa.

f. Fecha de Término:

29/06/23

g. Documentos probatorios:

1. Fichas técnicas de indicadores nivel actividad

h. Observaciones:

Se atendió la recomendación

Num: 2033

a. Contenido de la recomendación:

"2: Una vez establecidas las actividades, de las fichas técnicas incluirlas en el artículo de diseño de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar"

b. Actividades a emprender:

1. Incluir las actividades establecidas, en el artículo de diseño de las Reglas de Operación

c. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo

d. Productos y/o evidencias:

Reglas de Operación

e. Resultados Obtenidos:

Al incluir las actividades en las Reglas de Operación se tiene como ventaja de poder identificar con mayor facilidad las actividades a desarrollar por el programa

f. Fecha de Término:

29/06/23

g. Documentos probatorios:

1. Reglas de Operación del proyecto Q0323, programa Mi Chamba
<https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/wp-content/uploads/2022/01/Becat-2022.pdf>

Evidencia y Difusión de mejoras

h. Observaciones: Se atiende recomendación

Num: 2034

- a. Contenido de la recomendación: "3: Redactar en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021. "
- b. Actividades a emprender: 1. Redactar en el documento del diagnóstico la identificación y cuantificación de la población, así como su plazo de revisión y actualización
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
- d. Productos y/o evidencias: Documento diagnostico con la cuantificación de las poblaciones y su plazo de revisión y actualización.
- e. Resultados Obtenidos: Con la redacción de la identificación y cuantificación de la población en el Documento Diagnostico del programa, se logra mostrar mayor claridad sobre el tipo de población a la cual está dirigido, así mismo al conocer el plazo de revisión y actualización ayuda a identificar la vigencia de la información.
- f. Fecha de Término: 29/06/23
- g. Documentos probatorios: 1. Documento Diagnostico del programa Q0323 Mi Chamba
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación
Nota: El periodo de actualización es de manera anual

Num: 2035

- a. Contenido de la recomendación: "4: Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como "La Población económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato". Basadas en el segmento sobre diseño. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados)."
- b. Actividades a emprender: 1. Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
- d. Productos y/o evidencias: Documento Diagnóstico con los plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba.
- e. Resultados Obtenidos: Al establecer en el documento Diagnósticos la fecha o plazo en que se ha revisado y actualizado el Programa Q0323 Mi Chamba, se tiene mayor confiabilidad de la vigencia de la información.
- f. Fecha de Término: 29/06/23

Evidencia y Difusión de mejoras

- g. Documentos probatorios: 1. Documento diagnóstico del programa Mi Chamba
- h. Observaciones: Se da cumplimiento a recomendación.

Nota: El plazo de revisión es anual

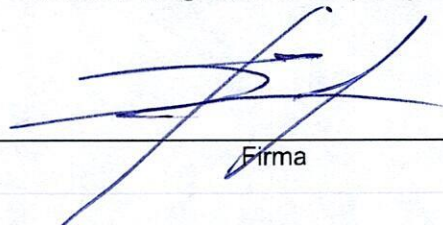
5. Conclusiones

Con la implementación de mejoras en el programa Mi Chamba Q0323-2021, se logró dar mayor claridad a la información y orientación de los apoyos identificando claramente a la población potencial y la población objetivo, así como el dar a conocer el periodo de actualización de la información en el Diagnóstico teniendo así mayor transparencia en los procesos del programa buscando siempre el beneficio de la población demandante del mismo. En términos generales la atención de las recomendaciones permite mejorar la estructura general del programa mejorar su diseño, gestión y resultados.

6. Involucrados en elaboración

► Responsable del Programa

Nombre: C.P. Raúl Fabricio Ibarra Rocha
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Director General de Programas de Empleo y Formación Laboral



Firma

► Enlace DyE

Nombre: Licda. Teresa de Jesús González Méndez
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable
Cargo: Coordinadora de Apoyos Económicos



Firma



Evidencia y Difusión de mejoras

► Involucrado

Nombre:

Lic. Leticia Ortiz Ramírez

Dependencia:

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Cargo:

Jefa de Análisis de Información Ocupacional y Movilidad Laboral

Firma

► Capturista

Nombre:

Licda. Teresa de Jesús González Méndez

Dependencia:

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Cargo:

Coordinadora de Apoyos Económicos

Firma